



PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

STRAT

SECCIÓN PARTICULAR

EL PRESENTE PROSPECTO DEBERÁ SER LEÍDO EN CONJUNTO CON EL PROSPECTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES COMUNES APLICABLES A LOS FONDOS OPERADOS POR COMPASS INVESTMENTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

A. PORTADA

- Denominación social:
COMPASS INVESTMENTS DIECINUEVE, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable, (el “Fondo”)

- Clave de pizarra:
STRAT

- Categoría:
Discrecional

- Clases y series accionarias:

Capital Fijo:

Serie: A

Capital Variable:

Serie B: Dividida en las clases

Personas físicas nacionales: B-F1, B-F2 y B-F3

Personas morales nacionales: B-M1, B-M2 y B-M3

Personas extranjeras: B-N1, B-N2 y B-N3

Personas nacionales no sujetas a retención: B-E1, B-E2 y B-E3

- Domicilio Social y dirección de la Sociedad Operadora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

- Página electrónica en la red mundial (Internet) de la Sociedad Operadora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

- Fecha de autorización del prospecto específico:

Oficio 157/478/2024 del 17 de abril de 2024.

- Días y horarios para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se recibirán todos los días hábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>



todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

El horario de atención al público para realizar operaciones de compra - venta de acciones del Fondo es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y de la(s) distribuidora(s) hasta 60 minutos antes del cierre del mercado local, hora del Centro de México.

Las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

Para mayor información consultar el apartado "Política para la compraventa de acciones"

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo.

La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con el Fondo la inversión en el Fondo solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la sociedad operadora o, en su caso, del grupo financiero al que esta pertenezca, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

El presente Prospecto Específico y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

B. CONTENIDO

1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados

a) Objetivos y horizonte de inversión

STRAT (en adelante el Fondo) es un fondo de inversión discrecional que invertirá en los mercados de capitales de países desarrollados y emergentes. El objetivo de inversión del Fondo será aprovechar oportunidades en los diferentes mercados tanto de México, Estados Unidos, Canadá, Latinoamérica, Asia y Europa, para alcanzar dicho objetivo el Fondo tendrá flexibilidad y dinamismo al adquirir los activos objeto de inversión en función de optimizar su rentabilidad bajo un adecuado control de riesgos. El Fondo podrá invertir tanto en valores de renta variable, como instrumentos de deuda, en fondos de inversión, operaciones de reporto, valores respaldados por activos, certificados bursátiles fiduciarios y en depósitos a la vista en moneda nacional y/o monedas extranjeras en entidades financieras nacionales y/o del exterior.

La estrategia del Fondo se basa en un límite de exposición al riesgo, siendo el VaR máximo que puede tener este fondo que es del 4.60% con un horizonte de 1 día y un nivel de confianza del 95%.

Este Fondo se dirige a inversionistas que estén dispuestos a asumir minusvalías en el corto y mediano plazo. Debido a la flexibilidad en el régimen de inversión, los riesgos que enfrenta el Fondo serán muy variables, siendo los principales riesgos los movimientos de las acciones, del tipo de cambio y de las tasas de interés, así como a los niveles de la inflación registrados.

La inversión en este Fondo es de alto riesgo por lo que es recomendado exclusivamente para inversionistas pequeños, medianos y grandes con amplios conocimientos financieros que busquen inversiones cuyos retornos sean a largo plazo, es decir un periodo de por lo menos de tres años, y que por lo tanto pudieran presentar minusvalías en el corto y mediano plazo. El Fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de alto riesgo, en función del objetivo y estrategia del mismo.

b) Políticas de inversión

El Fondo seguirá una estrategia activa en la que tomará riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento. Para dicho fin utilizará las distintas herramientas de análisis fundamental que permitan encontrar a las emisoras que presenten mejores perspectivas en términos de valor y crecimiento. Las inversiones se harán primordialmente en emisoras mexicanas que cotizan bolsas de valores de México, así como emisoras de Estados Unidos, Canadá, Latinoamérica, Asia y Europa que coticen en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la BMV, en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, en los Estados que conforman la Alianza del Pacífico, siempre y cuando se negocien a través de las bolsas de valores mexicanas cuando estas tengan suscritos con las bolsas de valores de dichos Estados, acuerdos para facilitar el acceso a sus sistemas de negociación, en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones, así como en Valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general,. El Fondo podrá invertir en certificados de participación ordinarios sobre acciones y en obligaciones convertibles en acciones.

A nivel de emisoras la selección se realizará mediante un profundo análisis sectorial, cualitativo y cuantitativo que permite seleccionar emisoras de manera óptima, enfocándose principalmente en indicadores de análisis fundamental, como por ejemplo: retorno de capital, múltiplos precio a utilidad, precio a valor en libros, precio a ventas, valor empresa a flujo de operación, expectativas de crecimiento de utilidades futuras, que reflejen valores de mercado subvaluados resultantes de estos y otros factores de valuación. Así como una probada calidad ética y profesional de los equipos de administración de la emisora.

En el caso de instrumentos o subyacentes con alto grado de liquidez se utilizará de manera auxiliar algunas herramientas de análisis técnico (principalmente en divisas y acciones), cuando la clase de activo y la información relativa a éste lo justifique, independientemente de analizar algunas otras variables como riesgo país, diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos (análisis de la curva), diferenciales de tasas de interés entre diferentes emisores dadas sus calificaciones crediticias, tanto corporativos como soberanos, tasas, etc.

Toda vez que el régimen de inversión es muy amplio, el Fondo podrá invertir en cualquier tipo de fondos de inversión de renta variable y de deuda, nacional o extranjera; esta inversión será de acuerdo a la estrategia que en el momento de la inversión la Operadora considere como más apropiada dadas las condiciones de mercado.

Por lo que se refiere a la inversión en Trackers y/o ETF's, éstos podrán tener como subyacentes instrumentos de deuda, instrumentos de renta variable y commodities y serán siempre acordes con el régimen de inversión y estarán inscritos en el RNV y/o listados en el SIC; el fondo podrá invertir en aquellos que estén apalancados o no, indistintamente. En el caso de los ETF's que estén apalancados éstos no podrán ser adquiridos en el SIC. Es importante mencionar que estos ETF's y los Trackers podrán usar diferentes estrategias como el uso de derivados para replicar a su índice de referencia y podrán o no realizar réplicas sintéticas. El Fondo también podrá invertir en valores respaldados por activos.

En lo que se refiere a la inversión en instrumentos de deuda, incluyendo valores respaldados por activos la calificación de crédito de éstos deberá ser al menos de BBB- en escala nacional o su equivalente a escala internacional. De la misma manera el fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por empresas de otros países, así como en instrumentos emitidos o avalados por gobiernos de otras naciones, por lo que los inversionistas de este fondo asumirán un alto riesgo de crédito, de tipo de cambio y de mercado. Las inversiones en deuda serán de corto, mediano y largo plazo incluyendo reportos, no se limitará el tipo de activos en deuda y estarán conformadas por una mezcla de valores gubernamentales, estatales, cuasigubernamentales, municipales, bancarios y corporativos, siempre y cuando la duración de los instrumentos de deuda en su conjunto sea menor o igual a tres años.

Se entiende por duración a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera del Fondo, determinado por el proveedor de precios contratado por el Fondo, ponderado por su porcentaje de participación en la misma.

Para la administración de activos del Fondo la Sociedad Operadora cuenta con la asesoría de AGBC Asesores en Inversiones Independientes, S.C., empresa constituida en México y regulada por la CNBV, para instrumentar las políticas de inversión del Fondo. Dicha asesoría consistirá en recomendaciones específicas y puntuales de los activos en los que podrá invertir el Fondo.

La estrategia del Fondo está fundamentada en el proceso de inversión diseñado por el asesor en inversiones del Fondo, por lo que el comportamiento de los rendimientos del fondo será resultado de las recomendaciones de dicho asesor.

El asesor enviará sus recomendaciones, mismas que serán discutidas y evaluadas en todo momento dentro del Comité de Inversiones de la Sociedad Operadora quien tiene la absoluta discrecionalidad para implementar o no las recomendaciones, siendo la Sociedad Operadora la única y exclusiva responsable de las decisiones de inversión del Fondo de Inversión.

AGBC Asesores en Inversiones Independientes, S.C., por lo que respecta a los servicios de asesoría en inversiones prestados a la Sociedad Operadora para ser aplicados al Fondo se compromete al debido cumplimiento a lo establecido en el presente Prospecto de Información al Público Inversionista, en la Ley del Mercado de Valores y en las Disposiciones de carácter general correspondientes, así como actuar siempre conforme al interés del Fondo evitando incurrir: i) en conflictos de interés, ii) en conductas contrarias a sanos usos o prácticas de mercado, iii) en actuaciones dolosas o intencionales, iv) en actuaciones con negligencia inexcusable ó v) en cualquier otro tipo de conducta o actuación que resulte, en perjuicio del Fondo. De la misma manera AGBC Asesores en Inversiones Independientes, S.C. se compromete a no hacer recomendaciones de inversión para el Fondo, que sean producto del uso información confidencial y/o privilegiada.

En operaciones de reporto el Fondo podrá actuar como reportador.

En Operaciones de préstamo de valores el Fondo podrá actuar como prestamista o como prestatario.

El Fondo no participa en la contratación de préstamos y créditos, ni emite valores representativos de una deuda a su cargo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

c) Régimen de inversión

Los activos objeto de inversión que conformarán la cartera de inversión del Fondo están detallados en el cuadro de parámetros de inversión que se incluye más adelante en esta sección.

La inversión en reportos podrá ser en pesos, UDIS y/o en otras monedas a un plazo máximo de 30 días, los instrumentos de deuda reportados podrán ser gubernamentales, bancarios y/o corporativos los cuales tengan como garantía una calificación mínima de emisor de A y la contraparte del reporto deberá tener una calificación mínima de BBB- otorgada por una institución calificadora de valores, los valores de deuda sobre los cuales se harán los reportos pueden ser denominados en pesos, UDIS y/o en otras monedas. El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los valores objeto del reporto, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS, en cuyo caso el precio y el premio del reporto deberán denominarse en moneda nacional.

Las operaciones de préstamo de valores podrán se regirán conforme a las reglas emitidas por Banco de México para tal efecto, podrán ser tanto en pesos como en moneda extranjera, el premio del préstamo de valores podrá ser pactado tanto en pesos, como en otras monedas. El plazo del préstamo de valores será a un plazo máximo de 360 días bancarios y con una calificación mínima de contraparte de BBB- otorgada por una institución calificadora de valores.

El Fondo no invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la sociedad operadora que administre al Fondo.

El Fondo invertirá al menos un 5% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas. En caso

de requerir mayor liquidez para satisfacer las solicitudes de recompra de los inversionistas, el Fondo procederá a la venta de valores que formen de sus activos.

La calificación mínima de riesgo de crédito de los instrumentos de deuda deberá ser al menos de BBB- en escala local o su equivalente en escala global.

Los parámetros de inversión que deberá cumplir el Fondo se apegarán a lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión, en las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a los siguientes parámetros de inversión:

Parámetros de Inversión			
	Inversión como % en relación al activo neto del Fondo	Mínimo	Máximo
c.1	Activos objeto de inversión incluyendo las cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos al contado que no le hayan sido liquidadas al Fondo, y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos integrantes de la cartera.	96%	100%
c.2	La Inversión en instrumentos de deuda en moneda nacional, extranjera y/o instrumentos de deuda denominados en UDI's.	0%	100%
c.3	La inversión en instrumentos de deuda, incluyendo instrumentos gubernamentales, estatales, cuasigubernamentales, municipales, bancarios y corporativos.	0%	100%
c.4	La inversión en ETF's y/o Trackers de deuda y/o ETF's y/o Trackers de renta variable y de commodities.	0%	100%
c.5	Instrumentos de renta variable. Para la integración de este porcentaje, se considerarán como valores de renta variable a las acciones de capitales de países desarrollados y emergentes listadas en bolsas de valores de México, en el SIC, acciones de fondos de inversión de renta variable, certificados de participación ordinarios sobre acciones, obligaciones convertibles en acciones, Trackers y ETF's nacionales e internacionales listados en bolsas de valores de México y en el SIC.	0%	100%
c.6	La inversión en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.	0%	100%
c.7	La inversión en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, en los estados que conforman la Alianza del Pacífico, siempre y cuando se negocien a través de las bolsas de valores mexicanas cuando estas tengan suscritos con las bolsas de valores de dichos estados, acuerdos para facilitar el acceso a sus sistemas de negociación.	0%	100%
c.8	Inversiones en FIBRAS.	0%	40%
c.9	Inversiones en CKDes	0%	40%
c.10	Inversiones en CBFes	0%	40%
c.11	El Fondo podrá participar en las operaciones de préstamo de valores.	0%	30%
c.12	El Fondo podrá realizar operaciones de repo, en apego a las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión del mismo.	0%	100%
c.13	La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.	5%	100%
c.14	La inversión en acciones de fondos de inversión nacionales de renta variable y/o de deuda.	0%	50%
c.15	La inversión en fondos de inversión extranjeros, de renta variable y/o de deuda.	0%	50%

c.16	La inversión en valores respaldados por activos.	0%	50%
c.17	La inversión en depósitos a la vista en moneda nacional y/o monedas extranjeras en entidades financieras nacionales y/o del exterior.	0%	100%
c.18	La inversión en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la sociedad operadora que administre al Fondo de Inversión.	0%	0%
c.19	Valor en riesgo del Fondo respecto de sus activos netos (pérdida en un día al 95% de nivel de confianza)		4.60%

Tendrán el carácter de valores de fácil realización, aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación. Dentro del porcentaje mínimo mencionado, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión, así como la inversión en acciones de otros fondos de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, este máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El Fondo no operará con derivados y valores estructurados de manera directa. El Fondo podrá operar con certificados bursátiles fiduciarios, específicamente en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS), los cuales estén relacionados a los sectores de oficinas, comercial, industrial, habitacional, de infraestructura y carreteras. Para la selección de las FIBRAS, éstas serán evaluadas en base a su potencial de crecimiento, a la fortaleza de su equipo directivo, al sector al que se enfoquen y a su capacidad de pago. El fondo podrá invertir en CBFES (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura) relacionados a los sectores de energía e infraestructura. Para la selección de los CBFES, éstos serán evaluados en base a su potencial de crecimiento, a la fortaleza de su equipo directivo, al sector al que se enfoquen y a su capacidad de pago.

El Fondo podrá operar con CKDes los cuales estén relacionados con infraestructura, minería, sector de comunicaciones, sector inmobiliario, proyectos forestales, financiamiento a empresas, desarrollo de tecnología y capital privado.

El fondo podrá invertir en valores respaldados por activos con una calificación mínima de BBB-. Los valores respaldados por activos en los que invertirá el fondo podrán estar respaldados por créditos de cualquier tipo, hipotecas, cuentas por cobrar o bursatilizaciones de activos similares. Al invertir en valores respaldados por activos se cuenta con un riesgo mayor, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el emisor, por lo que en la medida en que se deterioren los activos la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir.

El riesgo asociado a las FIBRAS está relacionado a la baja de los valores inmobiliarios por condiciones económicas locales y globales, factores fiscales o impositivos, encarecimiento de costos operativos para la industria inmobiliaria y variaciones en los precios de lotes entre otros. Adicionalmente, la variación en el precio de las FIBRAS se encuentra directamente relacionado a factores como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser periodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

El principal riesgo al invertir en Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (CKDes) y en CBFES (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura) está referido al deterioro en la situación financiera de la empresa o proyecto promovido y la falta de información que en determinado momento pudiera existir sobre el mismo.

Cabe destacar que el Fondo podrá invertir de manera indirecta en instrumentos derivados mediante ETF's, TRAC's y fondos de inversión, y que en las operaciones con instrumentos derivados realizadas en mercados OTC (Over The Counter) existe el riesgo de contraparte implícito, este riesgo es atenuado en el caso de que estos instrumentos se operen en mercados que cuenten con una cámara de compensación o figura similar que mitigue este riesgo, razón por la cual el riesgo de contraparte del Fondo es Bajo.

El Fondo podrá invertir en fondos de inversión, en ETF's y Trackers que a su vez puedan invertir en productos derivados, pudiendo ser utilizados únicamente con fines de cobertura. Los activos subyacentes de los instrumentos financieros derivados podrán ser instrumentos de deuda en moneda nacional y otras divisas, índices de precios referidos a la inflación, tasas de interés nominales, reales o instrumentos sobretasados, así como divisas de monedas extranjeras, los cuales deberán ser acordes a la categoría y régimen de inversión del Fondo.

Las inversiones que indirectamente llegara a hacer el Fondo en instrumentos financieros derivados incrementarían el riesgo del Fondo, respecto de otros fondos que no invierten indirectamente en este tipo de instrumentos.

Cabe destacar que en las operaciones con Derivados existe el riesgo de contraparte implícito que es atenuado en el caso de que estos instrumentos se operen en mercados que cuenten con una cámara de compensación o figura similar que mitigue este riesgo. En caso de operaciones pactadas en mercados extrabursátiles el riesgo de contraparte puede ser mayor, ya que el incumplimiento del pago de un derecho del Fondo afectaría en forma negativa a sus inversionistas.

Las operaciones con instrumentos derivados implican un apalancamiento, ya que la aportación es pequeña con relación al valor total del contrato; y ello implica la posibilidad de que el Fondo esté expuesto a mayores riesgos. Cabe resaltar que el Fondo solamente invertirá de manera indirecta en instrumentos derivados mediante otros fondos, ETF's y TRAC's.

c.ii) Estrategias temporales de inversión

El Fondo no realizará inversiones temporales distintas de las señaladas en el régimen de inversión sin importar cual sea su entorno.

d) Riesgos asociados a la inversión

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán sensibles principalmente a los movimientos de las acciones, al tipo de cambio y de las tasas de interés y a los niveles de la inflación registrados, de los instrumentos que lo compongan, de acuerdo al régimen de inversión mencionado, por lo que los principales riesgos que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

Se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesto el Fondo de conformidad con su categoría y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse estos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

i) **Riesgo de Mercado.-** El rendimiento del fondo, al tener que valorar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente de la evolución del precio de las acciones, así como las variaciones en el nivel de las tasas de interés y tipos de cambio principalmente. El riesgo de mercado del fondo se considera alto.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, por bajas en el precio de las acciones y otros instrumentos de renta variable, alzas en las tasas de interés y la apreciación del peso contra otras divisas, sobre aquellos activos del Fondo denominados en monedas distintas al peso.

Por lo que respecta a la inversión en instrumentos de renta variable, una caída o baja en el precio de las acciones, ETF's y/o Trackers y de los fondos de inversión de renta variable que integran la composición del Fondo generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una minusvalía en la inversión realizada. El precio de las acciones de una empresa está directamente relacionado al valor de la misma, a su desempeño, a sus estrategias, a la administración de la misma, a la demanda por los productos y servicios que ofrezca, y a factores relacionados al sector o industria al que pertenezca la empresa. La evolución de empresas competidoras, ciclos económicos, eventos sociales y políticos también pueden influir negativamente en el precio de las acciones.

Los precios de mercado de los activos objeto de inversión que cotizan en mercados internacionales o cuyo rendimiento se encuentre referenciado al dólar de los EUA o a otra divisa, están sujetos a diversos factores como las fluctuaciones en los citados mercados de valores, los cambios en las tasas de interés a nivel internacional, las variaciones en el riesgo país del emisor, la situación financiera de sus emisores y la liquidez en el mercado secundario internacional, entre otros. Si estos factores cambian, el valor de los activos del Fondo podrá sufrir variaciones repercutiendo en el precio de las acciones del mismo.

Por lo que respecta a la inversión en ETF's y/o Trackers una caída o baja en el precio de los activos que integran dichos instrumentos generaría una disminución en el precio de los mismos y por lo tanto una minusvalía en el Fondo.

Por lo que respecta a la inversión que el Fondo puede hacer en commodities a través de ETF's y/o Trackers, el precio de los instrumentos financieros relacionados a commodities está estrechamente ligado al comportamiento en el precio de las materias primas. Bajas en el precio de estos productos pudieran tener impacto negativo en el Fondo.

El riesgo asociado a las FIBRAS se explica por la baja de los valores inmobiliarios, por condiciones económicas locales y globales, factores fiscales o impositivos, encarecimiento de costos operativos para la industria inmobiliaria y variaciones en los precios de lotes entre otros. Adicionalmente, la variación en el precio de las FIBRAS se encuentra directamente relacionado a factores como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

El riesgo asociado a los CBFES se explica por condiciones económicas locales y globales, factores fiscales o impositivos, encarecimiento de costos operativos para las industrias de energía e infraestructura y variaciones en los precios relacionados a éstas. Adicionalmente, la variación en el precio de las CBFES se encuentra directamente relacionado a factores como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

Por lo que concierne a la inversión en instrumentos de deuda, el riesgo está relacionado a la variación en las tasas de interés y el impacto que ésta tiene en los instrumentos de deuda; por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo. Esta sensibilidad será mayor en los casos en que el Fondo esté invertido a más largo plazo, tomando en cuenta que éste es un Fondo que puede invertir tanto en el corto como en el mediano y largo plazo. En el caso de instrumentos denominados en UDI's movimientos de alza en la inflación impactarán positivamente en los rendimientos del Fondo, por el contrario, movimientos a la baja en la inflación o inclusive de presentarse deflación impactarán negativamente en los rendimientos del Fondo. Por lo que respecta a movimientos en el tipo de cambio, inversiones en monedas extranjeras podrán tener un efecto positivo en el Fondo en caso de una devaluación del peso mexicano contra dichas monedas, por el contrario, la revaluación del peso mexicano respecto a dichas monedas tendrá un efecto negativo en el Fondo debido a que estos movimientos afectarán a la parte de la cartera que esté invertida en deuda denominada en moneda extranjera.

Detalles sobre el Valor en Riesgo del Fondo	
Límite máximo observado durante el último año	2.097% Periodo del 1 de marzo de 2025 al 27 de febrero de 2026
Promedio observado durante el último año	1.723% Periodo del 1 de marzo de 2025 al 27 de febrero de 2026
Significado del Valor en Riesgo observado	Máxima minusvalía que puedan tener los activos netos del Fondo, con un nivel de confianza de 95% a lo largo de un día.
Metodología utilizada en el cálculo	Modelo paramétrico de volatilidad estable. Un modelo paramétrico lineal, calcula el VaR usando fórmulas analíticas basadas en una distribución paramétrica para los rendimientos de los factores de riesgo, cuando el valor de la cartera es una función lineal de sus factores de riesgo. En este modelo, se asignan los flujos de cada instrumento a una o más posiciones de riesgo equivalentes (nodos), mismas que definen los factores de riesgo que afectan el precio del instrumento. Para cada nodo se ha estimado la varianza, así como la covarianza entre nodos. Para calcular el VaR, el cambio en cada factor de riesgo, a un nivel de confianza, se multiplica por el valor δ <i>equivalente</i> de la posición (para instrumentos de deuda, δ es la duración expresada como el cambio del precio dada un cambio marginal en la tasa de interés).
Supuestos utilizados para su obtención	Nivel de Confianza del 95% Horizonte temporal: Un día Periodo de muestra: Se utilizan los 320 datos más recientes para componer el 50% de la volatilidad y otros 1600 datos anteriores para componer el otro 50%. Factor de decaimiento exponencial: 0.9985

Para ejemplificar el VaR máximo de este fondo que es del 4.60% con un horizonte temporal de un día, un inversionista que invierte \$10,000 pesos en el Fondo, podría tener una pérdida máxima de \$460 pesos en un día con un nivel de confianza del 95%. Esta definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) **Riesgo de Crédito.**- El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una exposición alta a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento. En lo que se refiere a la inversión en instrumentos de deuda, incluyendo valores respaldados por activos la calificación de crédito de éstos deberá ser al menos de BBB- en escala nacional o su equivalente a escala internacional.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) **Riesgo de Liquidez.**- Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga de un alto porcentaje de activos para los cuales no es fácil encontrar un comprador y el Fondo se vea forzado a vender estos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo. Asimismo, y toda vez que el fondo invertirá en activos administrados por otros fondos sobre las que no se tiene control, y los cuales a su vez pudieran tener problemas de liquidez; el fondo enfrenta un alto riesgo de liquidez por la naturaleza de su régimen de inversión. En virtud de que el fondo sólo cuenta con el 5% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) **Riesgo Operativo.**- La Operadora ha implementado controles y políticas para identificar y documentar los riesgos operativos implícitos en la administración del Fondo, lo anterior con la finalidad de disminuir dicho riesgo, razón por la cual el riesgo operativo se considera bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

v) Riesgo Contraparte.-

En la administración del Fondo la Operadora realiza operaciones de compraventa de valores pertenecientes a la cartera del Fondo únicamente con contrapartes de reconocida solvencia moral y financiera con una calificación mínima de BBB-, procurando en todo momento realizar una selección de contrapartes que aseguren la disminución del riesgo, para lo cual existe una metodología de evaluación de contraparte definida, que incluye variables como calificación, tamaño, estructura y gobierno corporativo. Debido a lo anterior el riesgo contraparte se considera bajo.

Cabe destacar que el fondo podrá invertir de manera indirecta en instrumentos derivados mediante fondos de inversión, ETF's y/o Trackers.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.**- El Fondo ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobadas por el consejo de administración de la Sociedad Operadora.

Debido a que el fondo es de nueva constitución por lo que no ha recurrido a la aplicación de diferencial alguno sobre el precio contable de las acciones representativas de su capital social, una vez que se presente el suceso se incluirá la información correspondiente en este apartado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

vii) **Riesgo Legal.**- La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

e) Rendimientos

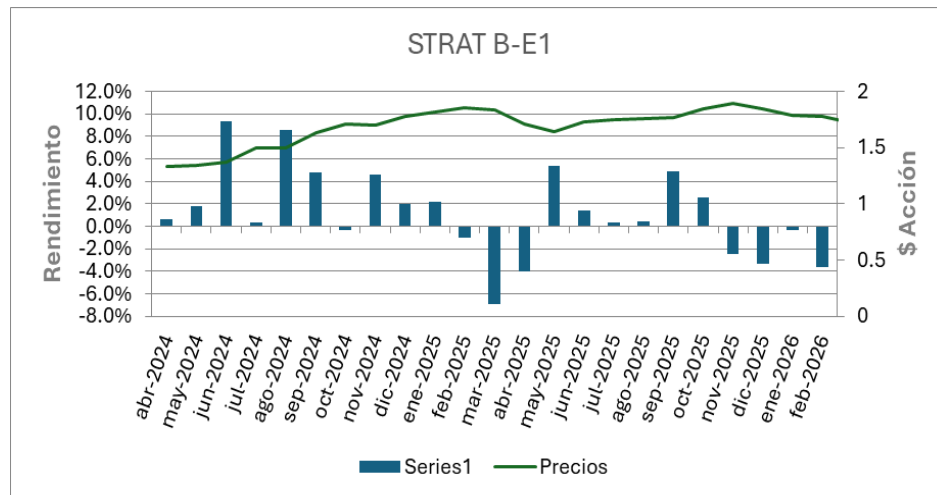
Los rendimientos del Fondo se pueden consultar en la siguiente liga de Internet: <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

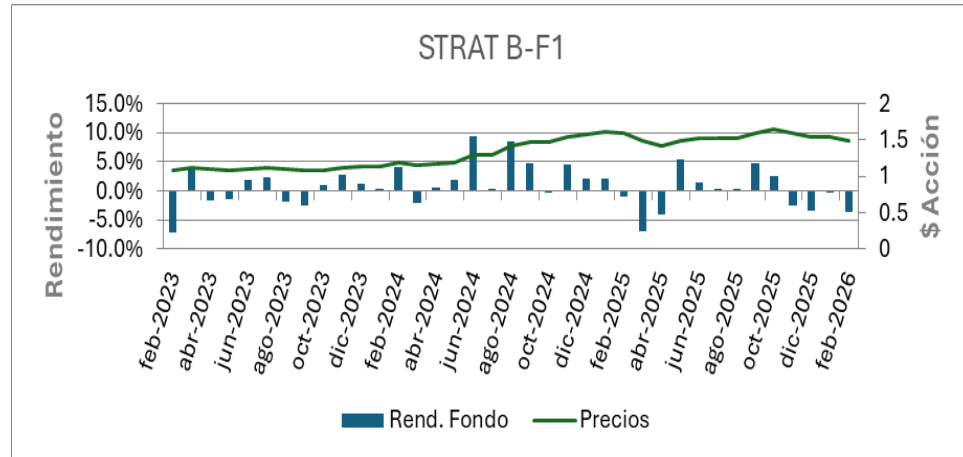
e.i) Gráfica de rendimientos

La siguiente gráfica ilustra los rendimientos asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia del fondo.

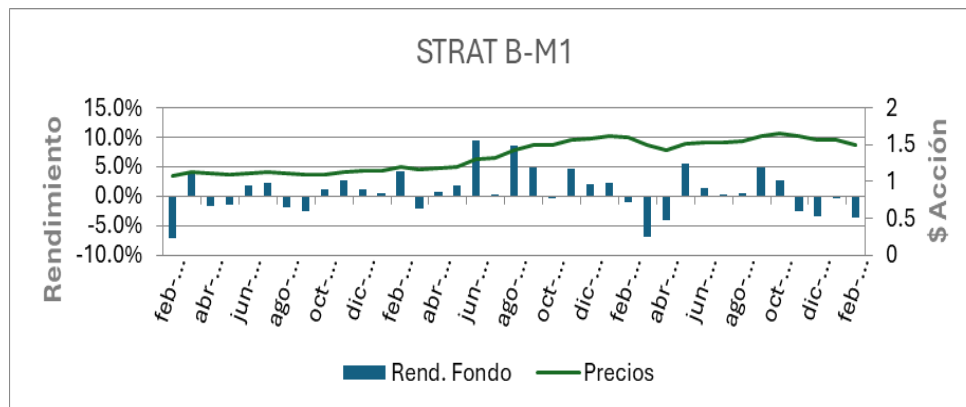
No se muestran gráficas de clases que no tienen accionistas.



FECHA	31/10/2023	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
STRATB-E1	10,000.00	12,200.89	13,751.74	13,212.79	12,862.57
IPC	10,000.00	9,061.66	9,120.91	10,233.55	12,446.75



FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
STRATB-F1	10,000.00	10,202.25	10,474.00	11,205.98	13,370.33	15,062.06	14,462.14	14,071.55
IPC	10,000.00	10,568.03	10,620.70	11,100.05	10,413.36	10,481.43	11,760.05	14,303.38



FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
STRAT B-M1	10,000.00	10,207.95	10,485.68	11,227.70	13,404.80	15,108.64	14,516.39	14,131.40
IPC	10,000.00	10,568.03	10,620.70	11,100.05	10,413.36	10,481.43	11,760.05	14,303.38

e.ii) Tabla de rendimientos

No se muestran tablas de rendimientos de clases que no tienen accionistas.

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-E1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	-3.44%	-6.51%	-3.81%	1.20%	*ND	*ND
Rendimiento neto	-3.62%	-7.17%	-6.47%	-1.53%	*ND	*ND
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.51%	1.77%	8.08%	8.61%	*ND	*ND
Índice de Referencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-F1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	-3.44%	-6.51%	-3.81%	1.21%	42.86%	5.92%
Rendimiento neto	-3.62%	-7.20%	-6.58%	-1.65%	39.10%	3.09%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.51%	1.77%	8.08%	8.61%	11.41%	11.71%
Índice de Referencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-M1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	-3.44%	-6.51%	-3.81%	1.20%	42.86%	5.92%
Rendimiento neto	-3.62%	-7.17%	-6.47%	-1.53%	39.26%	3.25%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.51%	1.77%	8.08%	8.61%	11.41%	11.71%
Índice de Referencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Notas:

- 1) El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.
- 2) Estos rendimientos son netos, ya que todos los costos y comisiones están reflejados en los mismos.
- 3) Los costos de operación del fondo están reflejados en los rendimientos.
- 4) ND*: No Disponible (Los rendimientos se incluirán una vez que se cuente con la información histórica para obtenerlos).
- 5) NA*: No Aplica

2. Operación del Fondo

2.a) Posibles adquirentes

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

Las acciones de las clases B-F1, B-F2 y B-F3 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas mexicanas; fondos de ahorro; fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas mexicanas; fondos de pensiones y primas de antigüedad; instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas mexicanas y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de las clases B-M1, B-M2 y B-M3 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales mexicanas; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las Disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, por cuenta de sus clientes personas morales mexicanas y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de las clases B-N1, B-N2 y B-N3 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas físicas o morales extranjeras; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros por cuenta de sus clientes personas físicas o morales extranjeras y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de las clases B-E1, B-E2 y B-E3 podrán ser adquiridas por:

Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta ("LISR"); la federación, estados, la Ciudad de México,

municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, así como otras personas que por disposición de la ley de la materia, sean sujetos de exención fiscal y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las Disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas nacionales no sujetas a retención.

Las personas no sujetas a retención que adquieran clases dirigidas a personas morales serán tratadas fiscalmente como personas morales contribuyentes, lo anterior debido a que las clases accionarias del Fondo dirigidas a personas morales contribuyentes incluyen las retenciones y pagos de impuestos correspondientes para ese tipo de contribuyente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b) Políticas para la compraventa de acciones

Con motivo de futuros cambios en su régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, el Fondo estará obligado a adquirir el 100% de las acciones de los inversionistas que así lo soliciten dentro de los treinta días hábiles de que se hagan del conocimiento del inversionista estos cambios. En este caso se entenderá que los inversionistas aceptan las nuevas condiciones y desean permanecer en el Fondo respectivo si no se recibe la orden expresa de venta.

No hay un límite individual de recompra, pero el Fondo ha establecido un mínimo de 5 % de valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses, por lo que se compromete a dar liquidez a sus inversionistas por el total de sus solicitudes siempre y cuando el total de órdenes recibidas no exceda el 5% del activo neto del Fondo, se dará liquidez a los accionistas hasta el porcentaje antes señalado en el orden en que se vayan recibiendo las solicitudes; las órdenes pendientes de recomprar así como las nuevas solicitudes que se reciban, se realizarán conforme sea posible vender los activos objeto de inversión que integran la cartera, en orden cronológico y respetando lo establecido para la operación y liquidación de las acciones del Fondo.

Esta información podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> o con los Distribuidores de sus acciones.

Para los efectos establecidos en los incisos 2.bi), 2.bii) y 2.biii) siguientes, serán considerados días inhábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. La sociedad Operadora

publicará en la página de Internet, <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

Las órdenes pueden ser instruidas personalmente, vía telefónica o por medios electrónicos que proporcione la Sociedad Operadora y las Distribuidoras y se capturarán en el sistema de recepción y asignación, respetando el orden cronológico en el que hayan sido recibidas. En momentos que exista un exceso de demanda tanto de órdenes de compra como de órdenes de venta, el Fondo podrá limitar el monto de compra por inversionista en beneficio de los accionistas del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

El horario para que el público inversionista solicite órdenes de operación es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y de la(s) distribuidora(s) hasta 60 minutos antes del cierre del mercado local, hora del Centro de México. Después de este horario las órdenes recibidas se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

Las órdenes de compra y venta se recibirán todos los días hábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que además se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se ejecutarán el día de la solicitud.

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se liquidarán al precio determinado el día de la operación, cuyo registro aparezca el día hábil siguiente en las bolsas de valores o en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión de que se trate.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra y venta se liquidarán 24 horas hábiles después de la ejecución.

Cuando el día de la liquidación sea inhábil se realizará al siguiente día hábil.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.c) Montos mínimos

Los montos mínimos de inversión por clase se encuentran en el apartado 2 inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones.

Al encontrarse el inversionista por debajo de los montos mínimos se realizará la reclasificación a la clase correspondiente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.d) Plazo mínimo de permanencia

No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo más de tres años.

2.e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f) Prestadores de servicios

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondos de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondos de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Otros prestadores de servicios

Asesoría en Inversiones

Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.S.I. en su carácter de Sociedad Operadora del Fondo, ha contratado los servicios de asesoría en inversiones de AGBC Asesores en Inversiones Independientes, S.C., asesor en inversiones independiente cuya función principal será proporcionar el servicio de asesoría para la administración de activos y para el manejo de la cartera de valores del Fondo. El asesor enviará sus recomendaciones, mismas que serán discutidas y evaluadas en todo momento dentro del Comité de Inversiones de la Sociedad Operadora quien tiene la absoluta discrecionalidad para implementar o no las recomendaciones, siendo la Sociedad Operadora la única y exclusiva responsable de las decisiones de inversión del Fondo de Inversión. La comisión pagada al asesor en inversiones independiente será cubierta exclusiva y directamente por la Sociedad Operadora, y en ningún caso podrá ser cargada al Fondo ni a la cuenta del inversionista.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Concepto	Clase B-F1		Clase B-F2		Clase B-F3		Clase B-M1	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Custodia de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Total	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Concepto	Clase B-M2		Clase B-M3		Clase B-N1		Clase B-N2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Custodia de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Total	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Concepto	Clase B-N3		Clase B-E1		Clase B-E2		Clase B-E3	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Custodia de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Total	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

*NA: No Aplica

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

b) Comisiones pagadas por el Fondo

Concepto	Clase B-F1		Clase B-F2		Clase B-F3		Clase B-M1		Clase B-M2		Clase B-M3	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.90%	19.00	1.60%	16.00	1.35%	13.50	1.90%	19.00	1.60%	16.00	1.35%	13.50
Administración de activos / sobre desempeño												
Distribución de acciones	0.05%	0.50	0.05%	0.50	0.05%	0.50	0.05%	0.50	0.05%	0.50	0.05%	0.50
Valuación de acciones												
Depósito de acciones												
Depósito de activos objeto de inversión												
Contabilidad												
Otras**												
Total	1.95%	19.50	1.65%	16.50	1.40%	14.00	1.95%	19.50	1.65%	16.50	1.40%	14.00

Concepto	Clase B-N1		Clase B-N2		Clase B-N3		Clase B-E1		Clase B-E2		Clase B-E3	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.90%	19.00	1.60%	16.00	1.35%	13.50	1.90%	19.00	1.60%	16.00	1.35%	13.50
Administración de activos / sobre desempeño												
Distribución de acciones	0.05%	0.50	0.05%	0.50	0.05%	0.50	0.05%	0.50	0.05%	0.50	0.05%	0.50
Valuación de acciones												
Depósito de acciones												
Depósito de activos objeto de inversión												
Contabilidad												
Otras**												
Total	1.95%	19.50	1.65%	16.50	1.40%	14.00	1.95%	19.50	1.65%	16.50	1.40%	14.00

Monto por cada \$1,000 pesos invertidos.

** Otras está compuesta por cuotas a la BMV, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, cuotas a la CNBV, servicios auditoría, proveeduría de precios y otras comisiones no recurrentes.

La comisión pagada al asesor en inversiones independiente será cubierta exclusiva y directamente por la Sociedad Operadora, y en ningún caso podrá ser cargada al Fondo ni a la cuenta del inversionista.

Los montos mínimos de inversión se aplicarán por clase de acciones del Fondo de Inversión y se calcularán con el monto al cierre del mes.

Los montos mínimos de inversión por clase son:

Clases	Montos Mínimos
B-F1	El equivalente al precio de una acción
B-F2	\$351,000,000.00
B-F3	\$600,000,000.00
B-M1	El equivalente al precio de una acción
B-M2	\$351,000,000.00
B-M3	\$600,000,000.00
B-N1	El equivalente al precio de una acción
B-N2	\$351,000,000.00
B-N3	\$600,000,000.00
B-E1	El equivalente al precio de una acción
B-E2	\$351,000,000.00
B-E3	\$600,000,000.00

Reclasificación de Acciones

Si un distribuidor distribuye más de una clase accionaria con las mismas características de las siguientes clases B-F1, B-F2, B-F3, B-M1, B-M2, B-M3, B-N1, B-N2, B-N3, B-E1, B-E2 y B-E3 se tendrá que reclasificar de acuerdo con los montos mínimos establecidos.

El Distribuidor revisará al menos en forma mensual la tenencia en el Fondo de cada inversionista, de modo que cuando éste cumpla con los montos y requisitos necesarios para acceder a una clase con menor comisión, el Distribuidor, realizará la reasignación que corresponda al menos dentro de los primeros diez días hábiles del mes, mediante el canje de acciones de la clase en la que se encuentra por las acciones a la clase que le corresponda. De igual forma, el Distribuidor se reserva el derecho de realizar la reasignación a una clase con mayor comisión, en caso de que el cliente no cumpla con los montos mínimos establecidos, dicha reasignación no será aplicable cuando la disminución en el saldo de la inversión sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo. Todo lo anterior, sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión, otorgando el inversionista su consentimiento para que se realicen las citadas reasignaciones.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

Políticas para prevenir y evitar conflictos de interés:

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración de la sociedad operadora que administra al Fondo y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

Las acciones Serie A, representativas del capital fijo del fondo son de una sola Clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

Las acciones de la parte fija sólo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador.

El capital aprobado asciende a la suma de \$20,000'000,000.00 (Veinte mil millones de pesos), el cual está integrado de la siguiente forma:

SERIE	No. DE ACCIONES	MONTO	
"A"	1'000,000	\$ 1,000'000.00 M.N.	(UN MILLÓN DE PESOS 00/100) M.N.
"B"	19,999'000,000	\$ 19,999'000,000.00 M.N.	(DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100) M.N.

Todas las citadas clases tienen los mismos derechos y obligaciones.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo, el capital variable podrá dividirse a su vez en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el consejo de administración de la sociedad operadora que administra al fondo determinó que el capital variable se divida como a continuación se indica:

	CLASES EN LAS QUE SE DIVIDE EL CAPITAL VARIABLE					
	CLASE B-F1	CLASE B-F2	CLASE B-F3	CLASE B-M1	CLASE B-M2	CLASE B-M3
Distribuidores	La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora	La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora	La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora	La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora	La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora	La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora
% del Capital Variable	15.00%	15.00%	15.00%	5.00%	5.00%	5.00%
Importe (M.N.)	\$ 3,000,000,000.00	\$3,000,000,000.00	\$3,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00	\$ 999,000,000.00

	CLASES EN LAS QUE SE DIVIDE EL CAPITAL VARIABLE					
	CLASE B-N1	CLASE B-N2	CLASE B-N3	CLASE B-E1	CLASE B-E2	CLASE B-E3
Distribuidores	La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora	La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora	La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora	La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora	La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora	La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora
% del Capital Variable	5.00%	5.00%	7.50%	7.50%	7.50%	7.50%
Importe (M.N.)	\$ 1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00	\$1,500,000,000.00	\$ 1,500,000,000.00	\$ 1,500,000,000.00	\$ 1,500,000,000.00

	Número de inversionistas	Suma total de las tenencias
Número total de accionistas del Fondo al 28 de febrero de 2026	22	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie A	1	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la Serie B	0	0.00%
Inversionistas poseen más del 5% del capital social	3	69.65%

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por personas o grupo de personas físicas o morales que se encuentren relacionadas o no con la sociedad operadora ni con aquellas que participan activamente en la administración del Fondo.

c) Ejercicio de derechos corporativos

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público:

Oficio 157/478/2024 del 17 de abril de 2024.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Cambio en la liquidación de las órdenes de compra y venta de acciones propias de 48 horas hábiles después de la ejecución a 24 horas hábiles después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

10.- PERSONAS RESPONSABLES

El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

Lic. Iván Alexandro Ramil Flores
Director General de la Sociedad Operadora que administra el Fondo

11.- ANEXO.- Cartera de Inversión.

Evolución Histórica de los Activos

MES	Instrumentos de Deuda	Instrumentos de Renta Variable	Total
30/09/2025	0.47%	99.53%	100.00%
31/10/2025	1.64%	98.36%	100.00%
28/11/2025	0.52%	99.48%	100.00%
31/12/2025	0.73%	99.27%	100.00%
31/01/2026	0.42%	99.58%	100.00%
27/02/2026	0.75%	99.25%	100.00%

El Fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

La información sobre la cartera de inversión actualizada del Fondo se encuentra en la página de Internet de la Operadora, <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

CARTERA DE VALORES AL 27 FEBRERO, 2026

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
DIRECTO						
ACCIONES DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE COTIZACIONES (TIPO DE CAMBIO CIERRE)						
1ASP	NVDA	*	ALTA	35,044	108,999,937.79	5.10
1ASP	GOOG	*	ALTA	19,331	103,739,801.33	4.94
1ASP	TSM	N	ALTA	15,885	101,241,775.70	4.82
1ASP	HWM	*	ALTA	20,814	94,159,714.75	4.49
1ASP	MSFT	*	ALTA	11,128	75,310,043.44	3.59
1ASP	BABA	N	ALTA	28,581	70,974,474.14	3.38
1ASP	CB	N	ALTA	11,383	66,859,545.63	3.19
1ASP	TIMB	N	ALTA	141,186	66,855,787.38	3.19
1ASP	TECK	N	ALTA	64,045	64,991,630.06	3.10
1ASP	WWD	*	ALTA	9,259	61,707,262.59	2.94
1ASP	AMZN	*	ALTA	16,543	59,863,790.15	2.85
1ASP	BK	*	ALTA	28,484	58,457,923.41	2.79
1ASP	MS	*	ALTA	18,041	53,486,006.48	2.55
1ASP	JPM	*	ALTA	10,155	52,549,175.38	2.50
1ASP	ARGX	N	ALTA	3,789	50,073,196.28	2.39
1ASP	ONC	N	ALTA	9,066	49,521,286.88	2.38
1ASP	RBRK	*	ALTA	53,515	47,915,422.01	2.28
1ASP	META	*	ALTA	4,265	47,637,099.15	2.27
1ASP	CRDO	N	ALTA	24,015	46,459,759.68	2.21
1ASP	COST	*	ALTA	2,556	44,519,720.75	2.12
OTROS TIPO DE VALOR 1ASP - ACCIONES DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE COTIZACIONES (TIPO DE CAMBIO CIERRE)				545,887	410,741,968.76	19.57
TRACKS EXTRANJEROS (TIPO DE CAMBIO CIERRE)						
1ISP	SHV	*	ALTA	115,298	219,325,354.85	10.45
1ISP	CNXT	*	ALTA	78,700	61,220,174.06	2.92
OTROS TIPO DE VALOR 1ISP - TRACKS EXTRANJEROS (TIPO DE CAMBIO CIERRE)				57,429	68,306,699.77	3.25
TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO					2,082,917,550.42	99.25
OTROS VALORES				359,204	15,658,931.28	0.75
TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES					2,098,576,481.70	100.00